



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2025, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente 2025/PVF_01/000002 (PER-846/2024), relativo a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de Secretaria/o de Concejal del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid, se examinan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 6747 de fecha 16 de septiembre de 2024, (BOP núm. 185 de 25 de septiembre de 2024) del Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, se resolvió aprobar la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de Secretaria/o de Concejal del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de enero de 2025, se ha emitido el preceptivo informe de idoneidad respecto a las solicitudes presentadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para adoptar este Acuerdo la Junta de Gobierno de conformidad con lo establecido en el art 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Las actuaciones del expediente han sido tramitadas siguiendo las determinaciones establecidas en el art. 80 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2017, de 30 de octubre, y de conformidad con el procedimiento previsto en los art. 51 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para la provisión de los puestos de libre designación, como los que son objeto de la presente convocatoria según la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid, aprobada por Acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 7 de marzo de 2003.

TERCERO.- En el informe que consta en el expediente, al que se hace referencia en el Antecedente de Hecho Segundo, consta la idoneidad del aspirante seleccionado para el desempeño del puesto convocado, por reunir, tanto los requisitos de participación como los exigidos para el desempeño del mismo.

A la vista de lo expuesto en los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho

SE ACUERDA:





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/29

Miércoles, 12 de febrero de 2025

Pág 25

Primero.- Adjudicar el siguiente puesto de trabajo al funcionario/a que se relaciona a continuación:

Área: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Unidad: CONCEJALIA

Puesto: SECRETARIO/A DE CONCEJAL

Cód. RPT: 11.00.01

Grupo: C1/C2

Nivel: 18

Complemento Específico anual: 14.946,68 €

Observaciones: Movilidad interadministrativa

Adjudicatario: D. Juan Luis Herrero García

Segundo.- El funcionario designado deberá cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

En Valladolid, a 7 de febrero de 2025. - El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Acuerdo de la Junta de Gobierno del 3 de febrero de 2025. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO: U68Hov7HXgGBDomMBEPP6boizHw=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

